



El CPFF aprueba los objetivos de déficit de las Comunidades para 2019-2021

- El Gobierno suaviza en dos décimas la senda fijada para las Comunidades Autónomas, que se traduce en un margen fiscal de 2.500 millones
- Los objetivos de déficit para el conjunto de las CCAA serán del -0,3% para 2019, -0,1% para 2020 y 0% para 2021
- Hacienda impulsa un grupo de trabajo para analizar la insuficiencia financiera de las comunidades
- La ministra ha subrayado la importancia del diálogo multilateral en materia de financiación con todas las CCAA.

19 de julio de 2018.- La ministra de Hacienda, María Jesús Montero ha presidido hoy la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), a la que también ha acudido la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet. Montero ha presentado en el CPFF los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el trienio 2019-2021, donde el Gobierno ha suavizado en dos décimas en 2019 y 2020 la senda fijada para las Comunidades Autónomas, que se traduce en un margen fiscal de 2.500 millones en 2019.

De esta forma, la senda aprobada para las Comunidades Autónomas correspondiente a este periodo es la siguiente: -0,3% del PIB para 2019, -0,1% del PIB para 2020 y 0,0% del PIB para 2021.

La ministra ha reconocido el esfuerzo realizado por las comunidades autónomas para proteger los servicios sociales en un clima adverso. Ha resaltado que este CPFF tiene lugar después de que el Gobierno haya

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

logrado negociar con Bruselas los objetivos de déficit. Un mayor margen del que las comunidades autónomas son, junto a la Seguridad Social, las principales beneficiarias.

La ministra de Hacienda destacó que sacar adelante los objetivos de estabilidad significa que las comunidades tendrán más recursos para sanidad o educación y apuntó que la posibilidad de volver a la senda anterior implicaría mayores ajustes, menos crecimiento y menos empleo.

Por otro lado, los objetivos de deuda pública del conjunto de las Comunidades Autónomas para el trienio 2019-2021 han quedado fijados en los siguientes términos: 23,47% para 2019, 23% para 2020 y 22,2% para 2021.

Información de la ministra sobre trabajos preparatorios de la reforma del sistema de financiación autonómica

En relación con la reforma del sistema de financiación autonómica, la ministra de Hacienda ha trasladado a las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía la intención del Gobierno de impulsar la reforma del Sistema de Financiación Autonómica abriendo una nueva etapa en la que se aborden las discusiones precisas, aunando la perspectiva técnica y la política para que haya un avance efectivo.

En este proceso, el Gobierno se compromete a adoptar la posición de liderazgo que le corresponde, promoviendo los debates, trabajos y negociaciones oportunas, presentando las propuestas pertinentes y utilizando todos los cauces previstos para promover los necesarios consensos.

Montero ha subrayado la importancia del diálogo multilateral en materia de financiación con todas las comunidades autónomas.

En ese sentido, la ministra ha trasladado a los consejeros su intención de poner en marcha un grupo de trabajo para la reforma del sistema de financiación autonómica, con vistas a introducir mejoras en el actual sistema de financiación para hacerlo más solidario y equitativo.

Este grupo tendrá como primer objetivo analizar la insuficiencia financiera de las comunidades autónomas y proponer posibles soluciones.

Creación de un grupo de trabajo para la coordinación de los tributos propios de las CCAA

Por último, se ha aprobado en el seno del CPFF la propuesta de creación de un grupo de trabajo para promover la coordinación entre la Administración estatal y las comunidades en lo referente a la creación de tributos propios de las CCAA. Se pretende que dicho grupo constituya un cauce de comunicación de posibles proyectos normativos y un espacio para el análisis y el debate de propuestas orientadas a la posible reordenación de la tributación propia autonómica.

Acuerdo relativo a la incidencia de la modificación del Impuesto sobre Hidrocarburos en el Fondo de Suficiencia Global.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, mediante el cual se culmina el proceso de integración del tramo autonómico en la estructura general del Impuesto sobre Hidrocarburos, proceso dirigido a la unificación de los tipos regionales para una mejor adaptación al derecho comunitario.